

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35182** *CESARAUGUSTA INGENIERÍA DE EDIFICIOS, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en Ejecución nº 151/11 se ha dictado Decreto de fecha 10-10-11 por el que se ha declarado a la empresa Cesaraugusta Ingeniería de Edificios, Sociedad Limitada, en estado de insolvencia total con carácter provisional para el pago de 17.067,31 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110080468-1